

Infracciones de tránsito con bicicleta resultaran en multas para los ciclistas en Japon!

~ Se aplicara a partir de los 16 anos ~

La Ley de Tránsito ha sido modificada y, a partir del 1 abril de 2026, las infracciones cometidas por ciclistas estarán sujetas a multas con la emission de una papeleta de infracción, con sanciones correspondientes a la falta cometida. Hay 113 tipos de infracciones que serán sancionadas. (A continuacion se muestran algunas infracciones seleccionadas)

Principales infracciones de tránsito en Bicicleta y sus multas (desde el 1 de abril de 2026)



Usar el celular mientras se pedalea
Infracción: Uso de celular (en mano)
Multa de ¥12,000



Ignorar el semaforo rojo
Infracción: Violacion del semaforo
Multa de ¥6,000

Circular por el lado derecho o por la vereda sin autorizacion
Infracción: Violacion de zona de tránsito
Multa de ¥6,000

Entrar en el cruce sin detenerse
Infracción: No detenerse en zona senalada
Multa de ¥5,000



Pedalear con paraguas o con audifonos que impidan oír en entorno
Infracción: Violacion de normas del Comite de Seguridad Publica de Gunma
Multa ¥5,000

Obstruir a peatones en el cruce peatonal
Infracción: Obstruccion de paso peatonal
Multa ¥6,000

Circular en la noche sin luces.
Infracción: Incumplimiento de obligacion de iluminacion nocturna.
Multa: ¥5,000

Pedalear en paralelo con otra Bicicleta.
Infracción: Prohibicion de circulacion en paralelo.
Multa: 3,000

Llevar pasajero en la bicicleta
Infracción: Violacion de normas de carga en vehiculos ligeros.
Multa: ¥3,000

Utiliza tu Bicicleta de forma segura

Comisaria de Iseaki